



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución N° 1122/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Nicolás PIS PÉREZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Legislación, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 1122/2022 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1122/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y dar validez al cursado de la asignatura Legislación, sin



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tener aprobada previamente su correlativa Administración General, al alumno Nicolás PIS PÉREZ, Legajo N° 29261, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 766/2023

UTN
MEL
DAM